RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 341-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 22 de noviembre de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 1095-2022-MPA-GAJ de fecha 18 de noviembre de 2022 remitido por el Asesor Jurídico y demás actuados Adjuntos, relacionado con la aprobación del **Calendario de Avance de Obra Valorizado, Gantt, Pert, CPM, actualizados a la fecha de reinicio de obra** de la Obra: **"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ – DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON Código Único de Inversiones N° 2474250**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0369-2022-MPA-"A", de fecha 23 de agosto de 2022, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01, de fecha 21 de octubre de 2022, se reinicia los trabajos de la obra **"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ – DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON Código Único de Inversiones N° 2474250,** habiéndose superado las causales que generaron la suspensión del plazo de ejecución de obra.

Que, mediante la CARTA N° 022-2022-CVG/SSDQ de fecha 25 de octubre de 2022, el señor Mitridates García García representante de la empresa CV&G CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L alcanza al representante común del consorcio supervisor Proyecto Educativo Coyona, los cronogramas actualizados, calendario valorizado de avance de obra actualizado por suspensión de plazo y programación de ejecución de obra (GANTT) actualizado por suspensión de plazo a la fecha de reinicio de la Obra: **"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ – DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON Código Único de Inversiones N° 2474250.**

Calle Salaverry N° 260
Telefax: (073) 471103

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 341-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 22 de noviembre de 2022.

Que, mediante CARTA N° 046-2022/CONSULTOR SUPERVISIÓN-SGFI de fecha 20 de octubre de 2022, la Supervisión de la Obra, alcanza a la Entidad, la conformidad de la actualización del calendario de equipos de materiales e insumos a la fecha de reinicio de la obra: **"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ – DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON Código Único de Inversiones N° 2474250.**

Que, mediante el INFORME N° 009-2022-CSPEC/WNSA de fecha 25 de octubre de 2022, el supervisor de la obra Ing. Wilder Newem Santos Albines alcanza al representante del CONSORCIO SUPERVISOR la aprobación de la programación de la obra y cronogramas actualizados a la fecha de reinicio de la obra: **"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ – DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON Código Único de Inversiones N° 2474250,** la misma que tiene como nueva fecha de término el 08 de mayo de 2023.

Avance programado (mes)	Avance mensual %	Avance Acumulado mensual (%)
Agosto (11/08/2022 - 31/08/2022)	1.70%	1.70%
Setiembre (01 al 30/09/2022)	Suspensión	
Octubre 01 al 20/10/2022)	Suspensión	
Octubre (21/10/2022 - 31/10/2022)	1.27%	2.97%
Noviembre (01/11/2022 - 30/11/2022)	4.52%	7.49%
Diciembre (01/12/2022 - 31/12/2022)	13.22%	20.71%
Enero (01/01/2023 - 31/01/2023)	21.68%	42.39%
Febrero (01/02/2023 - 28/02/2023)	16.75%	59.14%
Marzo (01/03/2023 - 31/03/2023)	18.70%	77.85%
Abril (01/04/2023 - 30/04/2023)	10.55%	88.40%
Mayo (01/05/2023 - 08/05/2023)	11.60%	100.00%
	100.00%	

Que, mediante la CARTA N° 016-2022-CSPEC de fecha 25 de octubre de 2022, el representante legal del CONSORCIO SUPERVISOR PROYECTO EDUCATIVO COYONA Ing. Robertto Carlos Battifora Caballero presenta a la entidad la programación de la obra y cronogramas actualizados a la fecha de reinicio de la obra.

Que, mediante el INFORME N° 014-2022-MPA-SSLO/ING.MC/AEG, de fecha 10 de noviembre de 2022, el monitor de Obras, Ing. Abraham Espinoza Guerrero alcanza la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras la revisión de la programación de la obra y

Calle Salaverry N° 260
Telefax: (073) 471103

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 341-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 22 de noviembre de 2022.

cronogramas actualizados a la fecha de reinicio de la obra de la referencia, recomendando que es procedente la aprobación de los calendarios mediante la correspondiente resolución.

Que, mediante el INFORME N° 795-2022-SSLO-GDUR/MPA de fecha 11 de noviembre de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, alcanza la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la recomendación para la aprobación del Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado, programación GANTT, PERT, CPM, a la fecha de reinicio de la Obra: **"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ – DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON Código Único de Inversiones N° 2474250.**

Que, en razón a ello, y visto el presente expediente administrativo, y en atención al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el "Principio de presunción de veracidad", el mismo que es concordante con el Artículo 49° de la misma norma, por lo que se presume que lo contenido en los informes, dictámenes y demás documentos del presente expediente administrativo, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por su emisores; asimismo, el Artículo 6°, numeral 6.2 del citado cuerpo normativo señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación mediante la declaración de conformidad; debiendo presumirse la idoneidad la información sobre el cronograma diagrama Grantt y calendario valorizado de obra, al haber sido objeto de revisión y validación por parte de los funcionarios emisores de los documentos sobre los que se sustenta el presente informe.

Que, mediante el documento del visto, el Gerente de Asesoría Jurídica teniendo en cuenta la documentación presentada y descrita en los párrafos anteriores, opina que es procedente la aprobación del **Calendario de Obra Valorizado actualizado a la fecha de reinicio de ejecución de obra y Cronograma GANTT y PERT CPM** de la Obra**: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ – DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON Código Único de Inversiones N° 2474250**, con eficacia anticipada al 21 de octubre de 2022. conforme a los cuadros descritos en el presente acto resolutivo, disponiéndose la emisión de la correspondiente Resolución.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0369-2022-MPA-"A", de fecha 23 de agosto de 2022, para aprobar el Calendario Valorizado Actualizado de Avance de Obra y Diagrama Gantt de las obras en general.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada al 21 de octubre de 2022, el **Calendario de Obra Valorizado actualizado a la fecha de reinicio de ejecución de obra**

Calle Salaverry N° 260
Telefax: (073) 471103

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 341-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 22 de noviembre de 2022.

y Cronograma GANTT y PERT CPM de la Obra: **"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ – DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON Código Único de Inversiones N° 2474250**, de acuerdo a la siguiente programación:

Avance programado (mes)	Avance mensual %	Avance Acumulado mensual (%)
Agosto (11/08/2022 - 31/08/2022)	1.70%	1.70%
Setiembre (01 al 30/09/2022)	Suspensión	
Octubre 01 al 20/10/2022)	Suspensión	
Octubre (21/10/2022 - 31/10/2022)	1.27%	2.97%
Noviembre (01/11/2022 - 30/11/2022)	4.52%	7.49%
Diciembre (01/12/2022 - 31/12/2022)	13.22%	20.71%
Enero (01/01/2023 - 31/01/2023)	21.68%	42.39%
Febrero (01/02/2023 - 28/02/2023)	16.75%	59.14%
Marzo (01/03/2023 - 31/03/2023)	18.70%	77.85%
Abril (01/04/2023 - 30/04/2023)	10.55%	88.40%
Mayo (01/05/2023 - 08/05/2023)	11.60%	100.00%
	100.00%	

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSESE que la aprobación con eficacia anticipada del **Calendario de Obra Valorizado actualizado a la fecha de reinicio de ejecución de obra y Cronograma GANTT y PERT CPM** de la Obra: **"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA N° 14238 DEL SECTOR SAUSAL DEL QUIROZ – DISTRITO DE AYABACA – PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"** con **Código Único de Inversiones N° 247425**, no exime a los funcionarios responsables de la Entidad, de las responsabilidades administrativas y en su caso civiles y/o penales, que por negligencia o incumplimiento en sus funciones se hubiesen generado respectivamente. Por tanto, debe remitirse todo lo actuado a la **Secretaría Técnica** de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Sancionador para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Representante Legal del **"CONSORCIO SUPERVISOR PROYECTO EDUCATIVO COYONA"** representado por el **Sr. ROBERTTO CARLOS BATTIFORA CABALLERO** con **DNI N° 72936821**.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

Calle Salaverry N° 260
Telefax: (073) 471103

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 341-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 22 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional-OCI, Alcaldía, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerente de Obras, para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Prof. Edwin Martín Vásquez Delgado
CPPP. 0216729
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
V°B°
GERENCIA ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
V°B°
AYABACA

Calle Salaverry N° 260
Telefax: (073) 471103